

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**
Junta Arbitral de Consumo

Núm. 478/2016

DECRETO:

Aceptando la propuesta del Presidente de la Junta Arbitral de Consumo, vengo en nombrar Secretario Titular de la Junta Arbi-

tral de Consumo a don Francisco López Mata, actual Secretario Suplente, y a D^a M^a Teresa Frías Reguera como Secretaria Suplente de la misma, por reunir los requisitos exigidos en el artículo 7.1 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, debiendo publicarse dichos nombramientos en el Diario Oficial correspondiente, y teniendo efectos los mismos a partir de la jubilación de la Sra. Fragero Pedrajas.

Córdoba, 1 de febrero de 2016. La Concejala Delegada de Salud y Consumo, Fdo. Alba Doblas Miranda.